



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2025



SECRETARÍA GENERAL

RECURSOS HUMANOS

1. Atender las necesidades de RR.HH. en los centros adscritos al Imserso.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Cubrir las plazas vacantes, con cargo a la OEP 2021/2022, mediante contratos de interinidad por vacante.			La cobertura de plazas ha de ser autorizada por la Dirección General de la Función Pública y requiere certificación de crédito que está pendiente de la modificación presupuestaria solicitada.
1.2. Convocar y resolver concurso específico para la cobertura de vacantes del personal funcionario (niveles 22 a 28 vacantes o con ocupación provisional).			Está pendiente de identificar las necesidades y los puestos a convocar en las Subdirecciones y centros del Instituto.
1.3. Convocar y resolver concurso general para la cobertura de vacantes del personal funcionario (niveles 14 a 20 vacantes o con ocupación provisional).			No ha sido posible la convocatoria porque está pendiente de la aprobación de unas bases comunes con las EE.GG de la Seguridad Social.
1.4. Elaborar manuales de los procedimientos de gestión del personal laboral para simplificar procedimientos y facilitar la coordinación y mejorar la comunicación con los centros del Instituto en relación con la puesta en funcionamiento de la base de datos GPER.			Se han elaborado manuales de procedimientos, se han realizado reuniones mensuales de coordinación con los centros y se ha puesto en marcha la base de datos GPER.
1.5. Diseñar una bolsa de trabajo para la selección y contratación de personal laboral temporal.			Se ha pospuesto para desarrollar en el segundo semestre.

RÉGIMEN INTERIOR

2. Implantar actuaciones para racionalización del gasto público y de eficiencia energética.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Realización de adecuación y mejoras a la accesibilidad en la zona de acceso al edificio, atendiendo al informe técnico recibido del Ceapat.			Realizadas la mitad de las actuaciones previstas para este año.



Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.2. Realización de mejoras orientadas a personal con discapacidad en los aseos del edificio atendiendo a las propuestas contenidas en el informe técnico recibido del Ceapat.			Realizadas la mitad de las actuaciones previstas para este año.
2.3. Actualización y adaptación de la señalética organizativa y departamental existente en el edificio.			Realizados los planos con las diferentes unidades.
2.4. Electrificación de plazas de garaje para coches eléctricos.			Realizado el pliego de prescripciones técnicas.
2.5. Cambio de las fotocopiadoras principales de los SS.CC.			Realizado el cambio de equipos en su primera mitad.
2.6. Renovación de los sillones de trabajo de los SS.CC.			

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO

3. Generación de conocimiento.

Líneas de actuación	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Elaborar un Plan Estratégico de Generación de Conocimiento 2025-2030.			En proceso. Solicitando fondos en la convocatoria de ayudas para el Fomento de la Cultura de la Innovación Pública 2025 de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
3.2. Publicar y difundir estudios dentro de las principales líneas de interés del Imserso (p.ej., publicaciones científicas, publicaciones de divulgación social, informes técnicos).			Dos publicaciones terminadas: Soledad en los centros del Imserso; libro de Edadismo. Ambos en proceso de maquetación y asignación de NIPO.
3.3. Apoyar y difundir estudios relacionados con las principales líneas de interés del Imserso (p.ej., publicaciones científicas, publicaciones de divulgación social, congresos, redes sociales).			En proceso. Se está participando en estos proyectos: Proyecto BIRDS (UE) y Proyecto LeTsCare (UE). Y liderando estos estudios: Turismo Social (Imserso), AFCCQ (OMS), y Censo Nacional de demencias (MIDDSS).
3.4. Apoyar la Generación de Conocimiento en los CRE (p. ej., apoyo técnico, formación, divulgación social).			Realizadas dos formaciones. Una formación interna sobre Metodología aplicada (40 asistentes) y otra formación ad hoc en los CRE de León.
3.5. Incorporación del Imserso al proyecto Share, a través del correspondiente instrumento de colaboración			Convenio redactado. Memoria justificativa redactada. Retención de crédito realizada. Informes jurídicos desfavorables recibidos (Imserso y Ministerio).



Líneas de actuación	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.6. Formar al equipo de la CCEE en conocimiento científico y técnico actualizado (p.ej., para valorar proyectos o su impacto social).			Diseñadas dos formaciones. Una formación interna ya realizada sobre Metodología aplicada (40 asistentes) y otra formación especializada en evaluación del impacto social planificada en el segundo semestre.
3.7. Colaboración con la London School of economist, a través del correspondiente instrumento de colaboración.			En proceso. Se ha redactado un convenio de colaboración con la LSE, el cual se ha enviado el 20/06/25 a la SG de Planificación y, tras su revisión, el 24/06/25 al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para el correspondiente informe jurídico preliminar.

4. Relaciones Internacionales.

Líneas de actuación	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Elaborar un Plan Estratégico de Relaciones Internacionales 2025-2030.			En proceso de elaboración.
4.2. Organizar el primer side event del Imserso en la ONU con motivo de la Comisión de Desarrollo Social de cara a la preparación de la Segunda Cumbre Global de Desarrollo Social.			El side event se celebró en la ONU el 11/2/2025.
4.3. Organizar el Bureau del Standing Working Group of Ageing (Grupo estable de envejecimiento de Naciones Unidas Europa, UNECE).			El Bureau se organizó en la sede del Imserso los días 8 y 9 de mayo.
4.4. Participar en la actualización de la Estrategia Regional de Implementación (MIPAA RIS), a través de las deliberaciones del Comité de Expertos creado a tal efecto y de cara a la Conferencia Regional de 2027.			Por acuerdo de la DG del Imserso se creó este Comité en octubre de 2024, el cual ha estado trabajando durante todo el semestre. Sus resultados se presentarán en noviembre.
4.5. Elevar la difusión de los avances internacionales en materia de envejecimiento y cuidados de larga duración a través de la página web y de otros medios.			Se ha elevado dicha difusión mediante numerosas noticias en la web del Imserso y de otras organizaciones internacionales.
4.6. Ejercer la Presidencia del Programa Iberoamericano de Cooperación para las Personas Adultas Mayores y celebrar su Consejo Intergubernamental en Madrid.			Desde octubre de 2024 hasta ahora el Imserso ha ejercido la Presidencia del PICSPAM y se ha celebrado el Consejo Intergubernamental los 2 a 5 de junio.



5. Formación.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Elaborar el Plan de Formación Especializada 2025.			<p>El Plan de Formación Especializada para 2025 fue elaborado entre finales de 2024 y enero de 2025. La resolución por la que se publica el Plan fue aprobada con fecha 17 de febrero de 2025. Posteriormente, a petición de Dirección, con el objetivo de introducir una nueva actividad, se modificó el Plan, publicándose una nueva Resolución con fecha 19 de junio de 2025.</p>
5.2. Realizar actividades formativas de temas estratégicos y relevantes (p. ej., soledad, edadismo, desinstitucionalización y el sistema de cuidados).			<p>El 15 de abril de 2025 se celebró en los SSCC del Imserso el Seminario Internacional sobre calidad de los Servicios del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, organizado por el Servicio de Formación Especializada y dirigido a directores generales de las diferentes CCAA en materia de Servicios de autonomía personal y dependencia y a otros agentes públicos interesados.</p> <p>Asimismo, durante la primera mitad de este 2025 se están preparando los cursos de verano organizados por el Imserso en cooperación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Fundación General Universidad Complutense de Madrid, sobre Cuidados de larga duración, dilemas en torno al empleo, acreditación y formación de profesionales que tendrá lugar en El Escorial los días 23 y 24 de julio de 2025. - La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sobre análisis comparado de los sistemas de protección a la dependencia en Europa y la reforma de la LAPAD en España, que se celebrará en Santander del 1 al 3 de septiembre de 2025. También se está implementando, mediante la plataforma on-line de teleformación, el curso sobre personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia.
5.3. Aumentar el número de profesionales a los que se proporciona Formación Especializada.			<p>Para cada una de las actividades formativas enumeradas en el punto anterior se han publicado notas informativas y enlaces en la Intranet, en la web del Imserso, así como en las redes sociales del Instituto, con objeto de llegar al máximo número de profesionales y gente interesada.</p> <p>Asimismo, se han realizado envíos masivos de correos electrónicos a listados de posibles agentes interesados.</p>



Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.4. Mejorar la calidad (impartida y percibida) de los cursos de Formación Especializada.			Con objeto de mejorar la calidad (impartida) se ha intentado implicar a los mejores expertos de cada materia a nivel nacional e internacional. En cuanto a la calidad percibida, se han implementado por el momento cuestionarios de satisfacción para formación interna (pendientes para los de especializada).

6. Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
6.1. Elaborar un Plan Estratégico para la Red de Cuidades Amigables 2025-2030.			Elaborado el Plan y presentado a la OMS.
6.2. Aumentar el número de ayuntamientos de la Red.			La Red cuenta con 273 municipios adheridos.
6.3. Mejorar la calidad (impartida y percibida) de los cursos de Formación Especializada.			Revisión del material del curso online.
6.4. Impartir dos cursos virtuales sobre “Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”.			Se está trabajando para cumplir en el 2T. Necesidad de elaborar nuevos contenidos.
6.5. Desarrollar herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red.			Traducción al español de la encuesta de amigabilidad AFCCQ. Se continúa trabajando en la adaptación con académicos nacionales e internacionales. Revisión del material del curso online
6.6. Celebrar el V Encuentro de ayuntamientos para la dinamización de la Red en España.			Se está trabajando para cumplir en el 2T. Necesidad de elaborar nuevos contenidos.
6.7. Aumentar la visibilidad y contribución de las personas mayores en la Red a través de actividades específicas en el blog y el V Encuentro de ayuntamientos.			Publicación de diferentes artículos en el blog.



7. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
7.1. Apoyo técnico a la Dirección y a la Secretaría de Estado para la elaboración de un estudio sobre un nuevo modelo de cuidados en personas con demencias y sus familias.			En proceso. Se ha proporcionado apoyo en la redacción del pliego de prescripciones técnicas y la valoración de las propuestas presentadas para la asistencia técnica de este proyecto. Próximamente se va a firmar el contrato con la empresa adjudicataria de la licitación y ya se está trabajando junto con el CRE Alzheimer en el diseño de un cuestionario de recogida de datos.
7.2. Apoyo técnico a la Dirección y a la Secretaría de Estado para la elaboración de la Estrategia nacional de soledad.			Se ha trabajado intensamente en esta línea, que continua en el 2º semestre.

8. Biblioteca.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
8.1. Elaborar un Plan Estratégico para la Biblioteca del Imserso 2025-2030.			En proceso de elaboración.
8.2. Apoyo a las decisiones técnicas relacionadas con la creación del Centro de Documentación Virtual del Imserso.			Creado el CDIM. Actualmente en proceso de ejecución de la licitación.
8.3. Apoyo a las decisiones técnicas relacionadas con la digitalización de contenidos.			Creado el CDIM. Actualmente en proceso de ejecución de la licitación.
8.4. Inclusión de nuevas bases de referencias científicas.			Creado el CDIM. Actualmente en proceso de ejecución de la licitación.

9. Comunicación.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
9.1. Elaborar un Plan Estratégico de Comunicación 2025-2030 (p.ej., web, redes sociales).			En proceso. Se ha elaborado el borrador del Plan de Comunicación, se ha presentado a DG y se encuentra en fase de revisión para su finalización.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN FINANCIERA

ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

1. Implementación de aplicativos de gestión.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Implementación en toda la organización de la aplicación GESCON, de contratación.			
1.2. Análisis informático y presupuestario del aplicativo auxiliar de gestión económico-presupuestaria GESECO, para su implantación en toda la organización.	<input checked="" type="checkbox"/>		Su cumplimiento depende del INSS, que no ha facilitado su implantación.
1.3. Participación en el desarrollo del nuevo aplicativo de inventario de bienes inmuebles, por parte del servicio de Patrimonio.	<input checked="" type="checkbox"/>		En análisis.
1.4. Participación del servicio de Gestión Administrativa, con la Unidad de informática en el desarrollo de un nuevo aplicativo para la gestión financiera de las nóminas y reintegros de PNC y LISMI, que sustituya a las actuales hojas Excel.	<input checked="" type="checkbox"/>		Se ha conseguido automatizar parte del proceso de la nómina de LISMI.

2. Seguimiento económico-financiero.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Aprobación de la Instrucción para la autorización previa de la necesidad y viabilidad técnica de ciertos gastos de los centros.	<input checked="" type="checkbox"/>		Finalizada su elaboración, pendiente de revisión y aprobación. Se traslada al 2º semestre.

ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA

3. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Elaboración de Circular sobre tramitación de contratos menores.	<input checked="" type="checkbox"/>		Finalizada su elaboración, pendiente de revisión y aprobación por la Dirección. Se traslada al 2º semestre.



Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.2. Elaboración, para las licitaciones por procedimiento abierto, del cuadro de características de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.	<input checked="" type="checkbox"/>		Finalizada su elaboración, pendiente de revisión y aprobación por la Dirección. Se traslada al 2º semestre.
3.3. Elaboración de instrucciones sobre la utilización de la figura de la Encomienda de gestión.	<input checked="" type="checkbox"/>		Finalizada su elaboración, pendiente de revisión y aprobación por la Dirección. Se traslada al 2º semestre.
3.4. Elaboración de instrucciones sobre elaboración de memorias justificativas y pliegos de prescripciones técnicas en contratos de servicios centrales: detalle y determinación de la necesidad del gasto, idoneidad del objeto y contenido del contrato.	<input checked="" type="checkbox"/>		Finalizada su elaboración, pendiente de revisión y aprobación por la Dirección. Se traslada al 2º semestre.
3.5. Elaboración de instrucciones sobre la utilización del procedimiento negociado sin publicidad en los casos que estrictamente establece la LCSP.	<input checked="" type="checkbox"/>		Finalizada su elaboración, pendiente de revisión y aprobación por la Dirección. Se traslada al 2º semestre.

ÁREA DE INFORMÁTICA

4. Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Revisión de la política de licenciamiento de los servicios de correo electrónico y aplicaciones ofimáticas.	<input checked="" type="checkbox"/>		Presentado informe de situación y propuesta de escenarios alternativos para su valoración por el Comité de Dirección.
4.2. Creación de un sistema redundado de acceso a la red privada del Imserso en régimen de teletrabajo por parte del personal del Imserso mediante un nuevo sistema de conexión complementario del implantado el año anterior.	<input checked="" type="checkbox"/>		Probado y en fase de implantación a todos los empleados del Imserso.



5. Actualización tecnológica de infraestructura de comunicaciones.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Mejora de la seguridad perimetral de la red del Imserso mediante la implantación de la tecnología ZTNA o Migración de la primera línea de FW al COCS de la AGE, en función de lo que resulte consegurable antes.			Elaborándose pilotos y estudios técnicos.
5.2. Sustitución del equipamiento de FW de gestión tras el migrado de la segunda barrera de seguridad al COCS.	<input checked="" type="checkbox"/>		Contratado mantenimiento y recuperación de segunda barrera del COCS de vuelta a Imserso.
5.3. Renovación de los switches y electrónica de red de los centros del Imserso.			Elaborándose los pliegos.

6. Mejora de las aplicaciones y servicios de administración digital.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
6.1. Entrada en funcionamiento de la nueva aplicación de gestión de discapacidad para las Direcciones Territoriales, con integración la Plataforma de Intermediación de Datos para poner a disposición la consulta del grado de discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		En fase de servicio, evolución y mantenimiento.
6.2. Migración al nuevo sistema de cuadros de mando y analítica de datos, MicroStrategy.	<input checked="" type="checkbox"/>		Adquirido MicroStrategy y trabajando en la migración de cuadros de mando del Sisaad durante la segunda mitad de 2025.
6.3. Sistema de tramitación de nóminas de dependencia para las DDTT de Ceuta y Melilla.	<input checked="" type="checkbox"/>		Al depender de la disponibilidad y feedback de los usuarios de Ceuta y Melilla, hasta octubre de 2025 no se espera liberar la primera versión en servicio.

7. Actualización de políticas TIC.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
7.1. Creación de oficinas de gestión de proyectos y de calidad para desarrollo y sistemas.			Pliegos en elaboración.
7.2. Creación de un servicio horizontal de cuadros de mando y datos.			



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

ÁREA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

1. Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1 Criterios comunes para la valoración de la discapacidad y supervisión de homogeneidad.			En el primer semestre de 2025 se han mantenido dos reuniones con la Comisión Estatal de la Discapacidad, para poner en común criterios y buenas prácticas en la valoración de la discapacidad en todo el territorio nacional.

2. Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del baremo de valoración de la situación de Dependencia.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Criterios comunes para la valoración de la dependencia y supervisión de homogeneidad.			No ha sido necesario mantener reuniones.

3. Seguimiento y evaluación del Baremo de Discapacidad.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Reuniones con los “puntos focales” de las distintas CCAA para conocer dificultades en la valoración de discapacidad, estableciendo propuestas de actuación a elevar a la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de la Discapacidad, si procede.			Se han mantenido distintas reuniones con los puntos focales designado por las Comunidades Autónomas para consensuar criterios de mejora para el baremo de discapacidad. Se ha llevado a cabo la publicación del tercer nivel del mismo.
3.2. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación del Baremo de Discapacidad, en colaboración con las CCAA y proponer, en su caso, las modificaciones que se estimen procedentes. Informando de los resultados de los mismos a los interlocutores sociales.			Se ha llevado a cabo la firma de la encomienda de gestión al el Instituto Universitario de Integración a la Comunidad (INICO).



ÁREA DE ESTADÍSTICAS

4. Cambio de plataforma de explotación de datos Sisaad.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Acompañar en los trabajos de migración de la plataforma actual a la nueva a los compañeros de informática revisando datos.			Desde informática nos informan que se está procediendo a la instalación en el entorno de PRE, por tanto, en cuanto está migrado se realizarán las comprobaciones en el entorno de pruebas.
4.2 Diseñar informes en la nueva plataforma estadística que sustituyan a los informes actuales de publicación mensual.			Aún no está migrado.
4.3 Iniciar los trabajos para la creación de un futuro de portal de datos abiertos del Sisaad.			Aún no está migrado.

5. Envío de datos de prestaciones a la seguridad social.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Interrumpir el envío al RPSP de las prestaciones del Sisaad para enviarlas únicamente a la TSD.			Nos informan desde el INSS que en enero de 2026 se suspenderá el envío al RPSP.

ÁREA DE CALIDAD

6. Coordinar la aprobación de las cartas de servicios de los centros del Imserso (2024-2027) en colaboración con la Subdirección General de Gestión.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
6.1. Continuar la actualización de las cartas de servicios vigentes.			Se han enviado las cartas de servicios que estaban pendientes de actualizar y la de los últimos CRE, el 9 mayo a la Inspección General de Servicios del Ministerio, esperando respuesta para seguir con su tramitación.
6.2 Impulsar la aprobación de las cartas de servicios de los últimos centros creados del Imserso.			Contestado en el apartado anterior.



7. Seguimiento y desarrollo del Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
7.1. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo de Acreditación, mediante un estudio técnico externalizado (contrato de la Secretaría de Estado) con la presentación de resultados a los interlocutores sociales.			Se ha iniciado el estudio previsto con la empresa, y se ha informado a las Direcciones Generales de Dependencia el 5 de junio y está prevista una reunión con los puntos focales de las CCAA el 4 de julio de 2025.
7.2. Impulsar la creación de la Ponencia técnica de evaluación y calidad del SAAD, según el Acuerdo, mediante una licitación.			Está prevista para el mes de octubre, una vez adjudicado el contrato.
7.3. Coordinar los trabajos de la Ponencia técnica, una vez licitado el contrato, relacionados con el Sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del SAAD, con la participación de los interlocutores sociales (puesto que la calidad de los servicios está plenamente ligada a la calidad del empleo).			Está previsto iniciarlos para el mes de octubre, una vez adjudicado el contrato.

ÁREA DE CONVENIOS

8. Tramitación de convenios y protocolos generales de actuación en las materias competencia del Imserso.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
8.1. Tramitación de los convenios con las CCAA para el desarrollo del marco de cooperación y financiación del nivel acordado de dependencia.			Una vez el CT apruebe el MCI 2025, comienza la tramitación de los convenios para la distribución del crédito acordado.



ÁREA DE NORMATIVA

- 9. Elaborar la normativa de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y colaborar con el resto de las unidades del Imserso en la elaboración de disposiciones normativas.**

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
9.1. Nueva propuesta de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD.	<input checked="" type="checkbox"/>		Pendiente de aprobación previa del Ministerio para la transformación digital y de la Función Pública para su posterior remisión a la Comisión Delegada de secretarios de Estado y subsecretarios.
9.2. Tramitación de la Orden ministerial que incorpore el contenido del Acuerdo de Acreditación de centros para Ceuta y Melilla.	<input checked="" type="checkbox"/>		Para informe del Consejo de Estado.

- 10. Elaborar la normativa sobre valoración de la discapacidad aplicable en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla.**

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
10.1. Tramitación de la Orden por la que se determina la composición, organización y funciones de los equipos de valoración y orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado.	<input checked="" type="checkbox"/>		Pendiente de aprobación previa del Ministerio para la transformación digital y de la Función Pública.



ÁREA DE PRESTACIONES

11. Mejora de las PNC. Implementación de medidas adoptadas.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
11.1. Impulsar y conseguir la calidad de los datos que se integran en el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituido por el Imserso, a través de procesos llevados a cabo de forma coordinada con los órganos gestores (CCAA e Imserso) que transmiten esos datos y que permitan la verificación, el control y el seguimiento de su fiabilidad y coherencia.			<p>Se han llevado a cabo trabajos respecto a los ficheros recibidos mensualmente de validación y análisis de los datos para conseguir mejora de la calidad: ingresos personales, ingresos del trabajo, cuantía mensual de la pensión, situación de suspensión. transmiéndose los errores detectados a los órganos gestores de las CCAA.</p> <p>Se ha iniciado un estudio sobre ingresos personales y trabajo de los pensionistas que viven solos. El resultado obtenido es que la cuantía de la PNC comunicada no es la que correspondería en función de los ingresos en torno a un 10% de los pensionistas que viven solos. Estos resultados se han trasladado a cada una de las CCAA para su verificación., análisis y subsanación. La gestión parece indicar que estos desajustes son el resultado del bajo índice de la revisión anual y, sobre todo, en que las cuantías de las PNC no se ajustan cada año a la previsión de ingresos que debe realizarse en la tramitación de esa revisión anual.</p> <p>Se han iniciado trabajos para realizar un cruce de los datos contenidos en el FTP y en los ficheros de nómina a fin de evaluar y analizar los desajustes y no coincidencias de pensionistas en FTP y en nómina.</p>
11.2. Actualización del fichero de deudores según los cambios efectuados el pasado año, en el procedimiento de recaudación de TGSS, para su armonización de forma que cuadre la información disponible en TGSS con la que tenemos en el Imserso.			<p>Se está realizando el trabajo depurando listados para que nuestra base de datos de deudores quede armonizada con la de TGSS.</p>



Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
11.3. Analizar la implantación de un procedimiento de transmisión de la información de reclamaciones de deuda en firme desde las Comunidades Autónomas al Imserso, con objeto de que la deuda registrada en el fichero de deudores se refleje con mayor exactitud.			Se han iniciado los trabajos para la implantación de un procedimiento.
11.4. Mejora y automatización de la base de datos de seguimiento de la deuda de PNC (RECLAPNC).			Se ha mejorado en muchos aspectos, como es reducir las duplicidades de 1000 a 200. Las 800 restantes se aplican automáticamente a su deuda. Se han identificado algunas deudas pagadas en periodo de invitación al pago, y se han anotado automáticamente. Actualmente se está trabajando para que se anulen y rehabiliten de forma automática las deudas con la información recibida desde la TGSS.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

CENTROS DEL IMSERSO

1. Actuaciones en la red de centros del Imserso.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Desarrollo del modelo de atención (conceptos clave en el cambio cultural) valorando las propuestas que se reciban de los interlocutores sociales.			<p>En proceso. Desde el equipo Red de Apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación del Equipo Red de Apoyo para impulsar el progreso en el modelo de atención. -Comienzo del trabajo de actualización del Plan Estratégico plurianual alienado con el cambio cultural. Identificación de dimensiones sobre las que construir el Plan Estratégico. -Trabajo de apoyo técnico en diferentes cuestiones desde la mirada de la personalización. -Apoyo al trabajo de consultora externa que promueve el acompañamiento a 7 centros, en lo que se ha denominado Grupo Avance.
1.2. Consolidación e impulso de la participación e integración social en el entorno comunitario para prevenir la institucionalización valorando las propuestas que se reciban de los interlocutores sociales.			<p>En proceso. Elaboración y publicación del documento Marco de Actividades de promoción de la vida, integración social y promoción de la autonomía (versión 1 febrero 2025). Desde el equipo Red de Apoyo: identificación de la dimensión de Proximidad e integración como área de reflexión y de trabajo para avanzar en enfoques centrados en la persona.</p>
1.3. Desarrollo de la accesibilidad universal en la red de centros del Imserso a través de las comisiones de accesibilidad.			<p>En proceso. Adaptación del procedimiento de Gabinete, facilitando el trámite administrativo del servicio, que se presentó a todos los centros y se publicó en la página web del Imserso. La información sobre la solicitud de este servicio está en proceso de adaptación al lenguaje claro para las personas usuarias. Se está trabajando en un video de difusión por parte del CRMF de Lardero.</p>
1.4. Evaluación de los productos de apoyo y otros recursos tecnológicos.			<p>En proceso. Objetivo replanteado para el segundo semestre. Se han realizado encuestas respecto a la utilización de las impresoras 3D y se han llevado a cabo 5 sesiones de trabajo intercentros respecto al uso de las salas multisensoriales. Se desarrollará un procedimiento de recogida de información alineado con este objetivo.</p>



Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.5. Revisión y actualización de los protocolos generales del Imserso.			Objetivo replanteado para el segundo semestre. Desde el equipo Red de Apoyo: Se ha revisado la lista de protocolos y se han priorizado los más relevantes para su actualización participativa con los centros y posterior consulta con el Grupo Asesor de Ética Asistencial.
1.6. Apoyo a los centros en el proceso de transferencia a las Comunidades Autónomas valorando las propuestas que se reciban de los interlocutores sociales.			En proceso. Desde el equipo Red de apoyo se han generado contextos y espacios de reunión para facilitar la transmisión de información actualizada al respecto.
1.7. Difusión del conocimiento: sesiones modelo Pechakutcha y plan formativo. Estudio de situación e impulso de los servicios de referencia de los CRE.			En proceso. Acompañamiento a la difusión del conocimiento en formato Pechakutcha, del que se han llevado a cabo 23 sesiones en el primer semestre. Desde el equipo Red de Apoyo se está acompañando la reflexión participativa sobre el concepto de actividad de referencia y sobre posibilidades al respecto.

ÁREA TÉCNICA

2. Gestión del Plan de inversiones y del Plan de actualización normativa.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Ejecución de proyectos de reforma del CRMF Madrid y CAMF Guadalajara.			Por acuerdo del Órgano de contratación los contratos correspondientes al CRMF y al CAMF se resolvieron el 28 de octubre de 2024 y el 1 de julio de 2024 respectivamente, por lo que quedan suspendida la ejecución de estas obras sine die.
2.2. Ejecución de obras de reforma del CAMF Pozoblanco, CAMF Guadalajara y CPSPM Melilla.			Obras CPSPM Melilla y CAMF Guadalajara en proceso de licitación. Obras CAMF Pozoblanco en inicio tramitación.
2.3. Plan de inversiones de equipamiento de la red de centros.			Se han transferido la cuantía de 883.418,67 € a los centros para la adquisición de equipamiento.
2.4. Plan de actualización normativa y mantenimiento de las condiciones calidad y seguridad de las instalaciones.			Continuación con la revisión de las instalaciones sometidas a inspección por OCA y realización de actuaciones de subsanación.



SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

3. Procedimiento de adjudicación y control de la justificación de las subvenciones.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Procedimiento de adjudicación.	<input checked="" type="checkbox"/>		La Resolución de convocatoria de subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo dirigidas a personas con discapacidad y la Resolución de convocatoria de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2025, firmadas los días 24 y 25 de junio respectivamente, han sido cargadas en la BDNS y sus extractos se han publicado en el BOE. Se prevé que la convocatoria de subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, durante el año 2025, sea cargada en la BDNS y publicada en el BOE en los primeros días de julio.
3.2. Control de la justificación.		<input checked="" type="checkbox"/>	

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

4. Seguimiento de la ejecución de los contratos y elaboración de la nueva licitación.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Seguimiento de la ejecución de los contratos (temporada 2024/2025) valorando las propuestas que se reciban de los interlocutores sociales.	<input checked="" type="checkbox"/>		Actualmente finalizando la temporada 24/25.
4.2. Redacción y elaboración de PPT y PCAP de una nueva licitación del Programa de turismo.	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicados los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/04/2025. Actualmente en procedimiento de adjudicación.
4.3. Seguimiento de la ejecución de los contratos (temporada 2025/2026) valorando las propuestas que se reciban de los interlocutores sociales.		<input checked="" type="checkbox"/>	
4.4. Evaluación del programa desde la perspectiva de las personas beneficiarias y difusión de los resultados a los interlocutores sociales.		<input checked="" type="checkbox"/>	



PROGRAMA DE TERMALISMO

5. Seguimiento de los contratos y evaluación del programa.

Líneas de actuación:	2025		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Seguimiento de la ejecución de los contratos.			Se ha realizado un seguimiento mensual exhaustivo de la ejecución de los contratos de todos los balnearios, controlando datos clave como la ejecución de plazas, quejas, reclamaciones, encuestas y reservas. Dado que el seguimiento es mensual, el objetivo se ha cumplido. Los informes semestrales, que actualmente se están recopilando, aportarán una visión completa de este objetivo ya alcanzado.
5.2. Evaluación del programa desde la perspectiva de las personas beneficiarias y difusión de los resultados a los interlocutores sociales.			





